

RIO GALLEGOS, 11 JUN 2014

VISTO:

La Nota N° 254/14 de la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que la alumna Florencia ALANI, integrante del Proyecto de Investigación 29/A311-1 realice actividades en el Barrio Bicentenario de lunes a sábado en el horario de 15:00 a 18:00 hs., a partir del 10 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2014;

QUE el Plan de Formación de la alumna mencionada estará a cargo de la Prof. Natalia MICHNIUK;

QUE es necesario tramitar el seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna Florencia ALANI (D.N.I. N° 34.294.780), nacida el 18 de enero de 1989, a realizar actividades en el marco del Proyecto de Investigación 29/A311-1, en el Barrio Bicentenario (calle 13 y 38) de lunes a sábado en el horario de 15:00 a 18:00 hs., a partir del 12 de junio y hasta el 30 de noviembre de 2014.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a la alumna indicada precedentemente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

256